

ANTONIO MARÍA IRAETA LOINAZ*Declaración de insolvencia*

Doña Ana Isabel Abancéns Izcue, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de San Sebastián,

Hago saber: Que en la ejecutoria 85/06 seguida contra el deudor «Antonio María Iraeta Loinaz» se ha dictado el 30 de noviembre de 2007 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 11.305,00 euros de principal y de 2.260,00 euros calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 30 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Ana Isabel Abancéns Izcue.—75.219.

BELASE, SOCIEDAD LIMITADA**(Sociedad absorbente)****PATRIMONIAL BAITAG 2005, SOCIEDAD LIMITADA****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)***Fusión*

Las Juntas generales universales de «Belase, Sociedad Limitada» como sociedad absorbente, y de «Patrimonial Baitag 2005, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), como sociedad absorbida, celebradas el día 14 de diciembre de 2007, acordaron su fusión mediante la absorción de la segunda por la primera. En su virtud se integra en «Belase, Sociedad Limitada», el total patrimonio de la entidad absorbida, que quedará automáticamente disuelta, sin necesidad de liquidación, por sucesión universal de todos los derechos y obligaciones en la sociedad absorbente, de conformidad con su Balance de fusión, todo ello en los términos del proyecto de fusión de fecha 13 de diciembre de 2007, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la misma, derecho que deberá ser ejercitado en los términos previstos en el artículo 166 de la antedicha Ley, durante el plazo de un mes desde la última publicación del anuncio del acuerdo de fusión.

San Sebastián, 14 de diciembre de 2007.—El Administrador único de «Belase, Sociedad Limitada», y «Patrimonial Baitag 2005, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), Bautista Biurrarena Echegoyen.—76.308.

2.ª 18-12-2007.

**BERGÉ MARÍTIMA, S. L.
(Sociedad totalmente escindida)****BERGÉ MARÍTIMA, S. L.
(De nueva creación)****BERGÉ MARÍTIMA BILBAO, S. L.****BERGÉ MARÍTIMA PASAJES, S. L.
(Sociedades beneficiarias de la escisión total)**

La Junta General Universal de Socios de Bergé Marítima, Sociedad Limitada, en la sesión celebrada el 12 de diciembre de 2007, aprobó por unanimidad la escisión total de la sociedad en beneficio de las sociedades Bergé Marítima, Sociedad Limitada (de nueva creación), Bergé Marítima Bilbao, Sociedad Limitada y Bergé Marítima Pasajes, Sociedad Limitada. Los socios y acreedores de

la sociedad extinguida tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado, así como el balance de escisión. Los acreedores podrán oponerse a la escisión en los términos prescritos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

Madrid, 12 de diciembre de 2007.—Pedro Enciso Bergé, Secretario del Consejo de Administración de Bergé Marítima, Sociedad Limitada y Juan Aguirre Aguirrezabal, Administrador Único de Bergé Marítima, Sociedad Limitada, Bergé Marítima Bilbao, Sociedad Limitada, y Bergé Marítima Pasajes, Sociedad Limitada.—75.896.

y 3.ª 18-12-2007

BIGLOG, S. A.**(En liquidación)**

La Junta general extraordinaria y universal de la sociedad BIGLOG, Sociedad Anónima, en su reunión celebrada el día 21 de noviembre de 2007, adoptó por unanimidad de sus cuatro accionistas, los siguientes acuerdos, entre los que se encuentran los siguientes:

Primero.—Examen y aprobación de la disolución y liquidación de la sociedad.

Segundo.—Cese del órgano de administración.

Tercero.—Nombramiento de Liquidador.

Cuarto.—Aprobación del Balance final de liquidación, del inventario del haber social y liquidación del pasivo de la sociedad, que resultó ser el siguiente Balance final a 20 de noviembre de 2007:

	Euros
Activo:	
Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos	15.030,00
Express Truck, Sociedad Anónima...	3.757,50
Transportes Sedano, Sociedad Anónima.....	3.757,50
Sealog, Sociedad Anónima	3.757,50
San José López, Sociedad Anónima ..	3.757,50
Inmovilizado	0,00
Gastos de constitución	0,00
Activo circulante	14.696,37
Deudores	0,00
Tesorería	14.696,37
Banco Sabadell c/c: 1129116.....	14.696,37
Total activo	29.726,37
Pasivo:	
Fondos propios.....	28.426,37
Capital social.....	60.120,00
Resultado ejercicio.....	-16.965,37
Resultado ejercicio anterior	-14.728,26
Acreedores a corto plazo.....	1.300,00
Total pasivo	29.726,37

Quinto.—Adjudicación y reparto del haber social a los accionistas en pago de su cuota de liquidación.

Sexto.—Asuntos varios. Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades para ejecutar, formalizar, elevar a públicos e inscribir los acuerdos adoptados.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 22 de noviembre de 2007.—El Liquidador, Alfredo Irisarri Castro.—75.824.

BOETTICHER Y NAVARRO, S. A.*Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2007, ha decidido convocar a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en paseo de la Castellana, n.º 21-2.º, el próximo día 24 de enero de 2008, a las 10:30 horas en primera convocatoria, y a la

misma hora y lugar al día siguiente en segunda convocatoria, previéndose su celebración, para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales, que incluyen el balance, memoria y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes a los seis (6) últimos ejercicios, así como el informe de gestión social y propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Ampliación del objeto social, con la consiguiente modificación del artículo 3.º de los estatutos sociales.

Tercero.—Otorgamiento de poderes especiales.

Cuarto.—Delegación de facultades para protocolización de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Asimismo, los señores accionistas tienen el derecho de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe del órgano de administración sobre la misma, y a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 11 de diciembre de 2007.—Marcelino Gil Calaveras, Secretario y Consejero Delegado Solidario del Consejo de Administración.—75.858.

BOQUERONES DE LEVANTE, S. A.**(En liquidación)**

De conformidad con lo previsto en el artículo 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica el Balance final de liquidación de la sociedad «Boquerones de Levante, Sociedad Anónima», en liquidación, aprobado en la Junta general de la sociedad celebrada el pasado 30 de noviembre de 2007 en el domicilio social.

	Euros
Activo:	
Accionistas cuenta de liquidación.....	909.131,43
Tesorería	995.057,97
Total activo	1.904.189,40
Pasivo:	
Fondos propios.....	1.904.189,40
Total pasivo	1.904.189,40

Paterna, 3 de diciembre de 2007.—El Liquidador único, Luis Leyva Cervera.—75.833.

BRYONIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria y universal de la entidad «Bryonia, Sociedad Anónima», celebrada el día 15 de junio de 2007, acordó la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Gastos de establecimiento.....	1.519,51
Inmovilizaciones financieras	216.578,75
Existencias	1.699,79
Deudores	7.502,82
Tesorería	560,60
Cuenta de liquidación	-50.138,82
Total activo	177.722,65

	Euros
Capital social.....	166.648,64
Resultado ejercicios anteriores	11.074,01
Total pasivo	177.722,65

Barcelona, 15 de junio de 2007.—La Liquidadora, M.ª Nieves Ibars Peidró.—76.583.

CARNILLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el pasado día 21 de noviembre de 2007 se reunió y celebró Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la entidad y adoptó, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Reducir el capital social en ochocientos treinta y cinco mil ochocientos setenta y cinco euros con treinta y seis céntimos (835.875,36 euros) con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial de la sociedad disminuido por consecuencia de las pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de las acciones en la cuantía de trece euros con sesenta y ocho céntimos (13,68 euros) por acción, quedando estas en un valor nominal de doce euros con treinta y dos céntimos (12,32 euros) por acción y el capital social en la suma de setecientos cincuenta y dos mil setecientos setenta y seis euros con sesenta y cuatro céntimos (752.776,64 euros), dándose una nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Palma de Mallorca, 21 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Pozuelo Mayordomo.—76.547.

CELTUS GESTORA DE PARQUES TEMÁTICOS, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca por acuerdo de fecha 11 de diciembre de 2007, a los señores accionistas de esta sociedad a Junta general extraordinaria que se celebrará en Santander, en la Cámara de Comercio de Cantabria sita en la plaza de la Porticada, el día 30 de enero de 2008, a las 10 horas de la mañana, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, el día 31 de enero de 2008, a fin de someter a su consideración y decisión el siguiente

Orden del día

Primero.—Acuerdo de transformación de la sociedad «Celtus Inversión y Desarrollo, S.L., unipersonal», de su condición de sociedad de responsabilidad limitada a sociedad anónima.

Segundo.—Ratificación del nombramiento del órgano de administración de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Santander, 14 de diciembre de 2007.—Consejero Delegado, Josci, S.A., representada por José María Cifrián Cavada.—76.536.

CENCLISA, S. A. U.

Reducción de capital

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Cenclisa, S. A. U., en su reunión de 13 de diciembre de 2007, acordó reducir el capital social en 3.825.409 euros, quedando fijado en 3.812.700 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia

de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 6,01 euros, a 3,00 euros.

Madrid, 13 de diciembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Andrés Rodríguez-Villa Matons.—76.487.

CENTRO INTEGRAL CÁRNICO SEGOVIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de la sociedad «Centro Integral Cárnico Segovia, Sociedad Anónima», a celebrar en el domicilio social, en Valverde del Majano (Segovia), calle Alamo, s/n, área industrial Nicomedes García, en primera convocatoria el 21 de enero de 2008, y en segunda convocatoria el 22 de enero de 2008, a las diecisiete horas, y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación parcial del Consejo de Administración. Elección parcial de Consejeros. Con reelección en su caso de los Consejeros salientes.

Segundo.—Modificación de artículos de los Estatutos sociales. En concreto de los artículos 19, 20, 21 y 23, y otros en su caso. Con nueva redacción en su caso de los mismos.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Aprobación del acta.

A partir de la fecha de convocatoria, están a disposición de los señores socios, que podrán solicitar su envío inmediato y gratuito, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Valverde del Majano (Segovia), 10 de diciembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración de Centro Integral Cárnico Segovia, Sociedad Anónima, Jesús Oltra Martínez.—76.589.

CINEMATOGRAFICA VALENCIA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

AYCINE, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de socios de la entidad mercantil Cinematográfica Valencia, Sociedad Limitada, celebrada el 21 de junio de 2007, y por decisión del socio único de la entidad mercantil Aycine, Sociedad Limitada Unipersonal, tomada el 21 de junio de 2007; aprobaron la fusión entre dichas sociedades mediante la absorción de la entidad Aycine, Sociedad Limitada Unipersonal, por la mercantil Cinematográfica Valencia, Sociedad Limitada, con disolución y sin liquidación de la sociedad absorbida, transmitiendo en bloque, a título de sucesión universal, todo su patrimonio a la sociedad absorbente, con efectos contables desde 1 de enero de 2007, de acuerdo con el proyecto de fusión y subrogándose en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios, y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales de las sociedades absorbente

y absorbida, así como el derecho de los acreedores de ambas de oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 29 de noviembre de 2007.—El Administrador único, Luis Ayuso Segade.—75.324.

2.ª 18-12-2007

CLÍNICA INMACULADA CONCEPCIÓN, S. A. U.

Reducción de capital

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Clínica Inmaculada Concepción, S. A. U., en su reunión de 12 de diciembre de 2007, acordó reducir el capital social en 1.950.540 euros, quedando fijado en 3.016.725 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 60,10 euros, a 36,50 euros.

Granada, 13 de diciembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Ignacio Tenorio Urrios.—76.486.

COFFEE CENTER, S. L. (Sociedad absorbente)

INTERALBA, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios de Coffee Center, S. L., y de Interalba, S. L., decidieron aprobar en fecha 30/11/2007, la fusión de las mismas, en base a los siguientes acuerdos:

Sociedad Absorbente: Coffee Center, S. L.

Sociedad Absorbida: Interalba, S. L.

Fecha efectiva de fusión a efectos contables: 30 de junio de 2007.

El Proyecto de fusión fue depositado el 22 de noviembre de 2007 en el Registro Mercantil de Barcelona bajo el número 469 y en el Registro Mercantil de Girona bajo el número 789; habiéndose extendido las correspondientes notas al margen de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro del acuerdo y el balance de fusión, a efectos del ejercicio del derecho de oposición previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Aiguaviva, 1 de diciembre de 2007.—El Administrador único, Jordi Pou Parella.—75.184. 2.ª 18-12-2007

COLMENAR DE NATACIÓN, S. A.

Ampliación de capital

Se comunica que el Consejo de Administración de la sociedad celebrado el día 26 de mayo de 2007, en uso de la autorización conferida por la Junta General de Accionistas de la misma fecha, ha acordado ampliar el capital en la cifra de 20.163,64 euros, dejándolo establecido en la cifra total de 364.368,29 euros, mediante la creación, emisión y puesta en circulación de un total de 4 nuevas acciones ordinarias, de 540,91 euros de valor nominal cada una de ellas, números 210 a 213, ambos inclusive, y 6 acciones preferentes, de 3.000,00 euros de valor nominal cada una de ellas, números 214 a 219, ambos inclusive. Las acciones ordinarias se emiten a la par, mientras que las acciones preferentes se emiten con una prima de 1.559,08 euros por acción, lo que supone una prima total de 9.354,53 euros. En consecuencia, los suscriptores de las nuevas acciones deberán desembolsar 540,91 euros